

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8662 SOGEI, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el art.319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de la Sociedad en la suma de 3.473.694,00 €, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, para reducirlo de la actual cifra de 3.924.229,50 € a la suma de 450.535,50 € mediante la dotación de la reserva legal con el carácter de reserva indisponible por el importe de la reducción.

Las actuales acciones con valor nominal de 30,05 € quedan reducidas a un valor nominal de 3,45 € cada una de ellas.

Que en la propia Junta se procedió a la aprobación del Balance elaborado por el órgano de administración de la sociedad y auditado por el auditor de la Sociedad a fecha 30 de junio de 2016.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 335 b) de la Ley de Sociedades de Capital no procede el derecho de oposición de acreedores, toda vez que la reducción tiene como finalidad el incremento de la reserva legal con el carácter de reserva indisponible.

La reducción de capital quedó ejecutada en el mismo acto de la reunión de la Junta General.

Como consecuencia de lo anterior, se acordó la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Algete, 22 de septiembre de 2016.- Administrador único.

ID: A160067059-1